MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN FG N.° 305

SANTA FE, 09 SEP 2026

VISTO:

El expediente N° FG-001126/2026 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la incorporación al Parque automotor del Ministerio de un automóvil RANGE ROVER modelo EVOQUE Si4, dominio, OBZ 226, N.° de chasis SALVA2BG6DH855066, N.° de motor 310813045124204PT; y

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente 2026-00081648-APPSF-PE de la Plataforma de Gestión Digital TIMBÓ, en virtud del cual se gestiona la asignación de destino del vehículo marca RANGE ROVER, modelo EVOQUE Si4, dominio ostensible OBZ 226, N.° de chasis SALVA2BG6DH855066, N.° de motor 310813045124204PT;

Que, se procedió al secuestro del vehículo quedando el mismo a disposición de APRAD en virtud de la ley 13.579;

Que, efectuando una interpretación y análisis integral de la normativa vigente, siendo que la finalidad de la Ley Provincial 13.579 ha girado en torno a los nuevos paradigmas internacionales vinculados al régimen de los bienes provenientes del delito, así como al recupero de activos; debe entenderse que si la ley autoriza expresamente a esta Agencia a realizar distintos actos de conservación, entre ellos su entrega para el uso;

Que, por Resolución Nro. 00141, de fecha 26 de Agosto de 2026, del Secretario de Gestión de Registros Provinciales, dependiente del Ministerio de Gobierno e innovación, resuelve en su artículo 1ero. asignar al Ministerio Público de la Acusación, el vehículo Marca RANGE ROVER, Modelo EVOQUE Si4, Dominio OBZ 226, N.° de chasis SALVA2BG6DH855066, N.° de motor 310813045124204PT;

Que, en fecha 31 de Agosto del 2026 APRAD entrega el vehículo dejando una constancia de entrega firmada por Dr. Domene Martín en representación de APRAD y María Cecilia Vranicich recibe conforme en representación del MPA;

Que, se ha pronunciado con la emisión de su respectivo informe la Dirección de Legal y Técnica del Ministerio Público de la Acusación.

Que, con posterioridad a la presente Resolución se iniciarán los trámites correspondientes ante el Registro de Automotores para registrar como "Afectación al Uso" del vehículo al Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Incorpórese al parque automotor del Ministerio Público de la Acusación, con destino a la Fiscalía General del Ministerio Público de la Acusación, al automóvil Marca RANGE ROVER, Modelo EVOQUE Si4, Dominio OBZ 226, N.° de chasis SALVA2BG6DH855066, N.° de motor 310813045124204PT

ARTÍCULO 2°: Autorícese a la Administración General a realizar los trámites correspondiente para tener verificación técnica vehicular, previo al uso designado.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese al Ministerio de Gobierno e Innovación Pública, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.